

DECRETO N° 4

por el cual se hace un nombramiento

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

en uso de sus facultades legales

DECRETA:

Artículo único-Nómbrase Comisario de Policía de la vereda de San Ceyetano de este vecindario, para el presente periodo al señor Juan Rodríguez.

Comuníquesele y désele posesión.

Dado en Bucaramanga a diez y nueve de enero de mil novecientos veintiseis.

Felipe Sepa
Angel Manó Ortiz
Ortiz

Decreto n.º 5.

Por el cual se hace un nombramiento

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,

en uso de sus facultades legales.

Decreto:

Art.º único. Nómbrase Comisario ad-hoc de la Avenida Camacho de la Ciudad con las Calles que recibe, al señor Luis S. Vargas,

Comuníquese y dése al nombrado la debida posesión.

Espedido en Bucaramanga, a veinte de enero de mil novecientos veintiseis.

Felipe Sepa
Angel Manó Ortiz
Ortiz